



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital N° UNMSM-20260101113, de fecha 21 de agosto de 2026, que contiene los RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES – SEMESTRE ACADÉMICO 2026 II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso g) del Artículo 55° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos señala como atribución del Consejo Universitario: “Nombrar, contratar, ratificar, promover o remover a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas”, dispositivo que en su aplicación resulta concordante con el Artículo 152° del mencionado Estatuto que establece: “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo” y el Artículo 158° faculta a la Universidad para contratar docentes;

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°0010417-2026-R/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2026, se resuelve, entre otros, Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2, por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución;

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N°001293-2026-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de agosto de 2026, se resuelve, entre otros, Aprobar, las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según Anexo adjunto que en fojas veintitrés (23) forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°010841-2026-R/UNMSM de fecha 27 de agosto de 2026, se resuelve, entre otros, rectificar la parte pertinente del Anexo de la Resolución Rectoral N° 010417-2026-R/UNMSM del 18 de agosto del 2026, que aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado, en la Modalidad Presencial (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2, respecto a la clasificación del Cuadro de Plazas;

Que, mediante OFICIO N° 000043-2026-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 31 de agosto de 2026, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite los Resultados del Concurso para la Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales – Semestre Académico 2026- II, habiendo concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad;

Que, mediante OFICIO N° 000122-2026-CF-FCC/UNMSM de fecha 31 de agosto de 2026, el Secretario del Consejo de Facultad y Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en Sesión Extraordinaria Híbrida de Consejo de Facultad realizada el 28 de agosto del 2026, se acordó por unanimidad, Aprobar el Acta de los Resultados del Concurso para la Contratación Docente Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales – Semestre Académico 2026- II, remitidos por el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de la Facultad de Ciencias Contables mediante OFICIO N° 000043-2026/CPEPD-D-FCC;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º **RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, contenido en el Acta de Sesión de fecha 27 de agosto de 2026, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad, según Anexo adjunto que en fojas cinco (05) forman parte de la presente Resolución.
- 2.º **PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES – CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II**, para prestar servicios en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CONVOCADA	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	FLORES TENORIO PEDRO AUGUSTO	B3-8	Ciudadanía, Sostenibilidad y Responsabilidad Social – Sede Villarica.	75
2	LINARES BUSTAMANTE DENNIS ELAINE	B3-8	Ciudadanía, Sostenibilidad y Responsabilidad Social – C.U.	79
3	ORTEGA GOMERO SANTIAGO ALEJANDRO	B3-8	Ciudadanía, Sostenibilidad y Responsabilidad Social – C.U.	92
4	SORADOS PALACIOS, MABEL MARTINA	A1-32	Comunicación y Redacción Académica II – C.U.	52
5	LOBATON GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	B3-8	Contabilidad Financiera Básica – C.U.	77
6	SICCHA MACASSI LUPE ELIZABETH	B3-8	Contabilidad Financiera Básica – C.U.	69
7	MAGUIÑO YARANGA MARIO ALEXIS	B3-8	Contabilidad Financiera Básica – C.U.	62
8	CHUMBE RODRIGUEZ ALDO	A1-32	Investigación Académica - SJL	85
9	PIMENTEL TIRADO YAISH JAN	B1-32	Investigación Académica – C.U.	78
10	MÁRQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA	B1-32	Ciudadanía, Sostenibilidad y Responsabilidad Social – Sede Huaral	78

- 3.º **DECLARAR DESIERTAS tres (03) plazas vacantes correspondientes al mencionado Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales – Semestre Académico 2026-II de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, al no haber alcanzado postulantes aptos o por ausencia de estos, conforme a lo señalado en los informes sustentatorios:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

N° Plazas	Asignatura	Plaza Convocada
1	Contabilidad Financiera Básica – Sede Villarica	A2-16
1	Coaching y Mentoring para el Desarrollo Profesional – Ciudad Universitaria	B3-8
1	Ciudadanía, Sostenibilidad y Responsabilidad Social – Sede Huaral	B1-32

4.º ENCARGAR, al Vicedecanato Académico, a las Direcciones de la Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público, Presupuesto y Finanzas Públicas y Criminalística Financiera Forense, a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad y a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal

5.º ELEVAR, la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO

Dr. VICTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
VICEDECANO ACADÉMICO

AFK/mmi

